



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8435

BUENOS AIRES, 26 JUL 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-008301-17-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA METROKD DE FARMATHEA S.A. (Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora PAOLA JORGELINA CARNIELLI, Documento Nacional de Identidad N° 29.149.457, Matrícula Nacional N° 15.494, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA METROKD DE FARMATHEA S.A.,

*OS*

*H*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8435

con domicilio en la calle Perdriel N° 1.647/1.649, planta baja y entrepiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 08 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora NOELIA MARISA BARRIO, Documento Nacional de Identidad N° 30.681.096, Matrícula Nacional N° 17.299, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA METROKD DE FARMATHEA S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-008301-17-6

DISPOSICIÓN N° 8435

ew

Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.